

**ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.
MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
8 DE ENERO DE 2016.**

ASISTENTES: Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta del Órgano Garante; Mtra. Erika Aguilera Ramírez, Directora de Normatividad y Contratos, adscrita a la Dirección Jurídica, quien fungió como Secretaria Técnico del Órgano Garante; Dra. Issa Luna Pla, Especialista en Materia de Transparencia y Acceso a la Información; Dr. Alfonso Hernández Valdez, Especialista en Materia de Transparencia y Acceso a la Información; Lic. Cecilia Azuara Arai, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, en representación del Partido Verde Ecologista de México; la Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, en representación del Partido Nueva Alianza; el Lic. Juan Manuel Barquín, en representación del Partido Acción Nacional; el Lic. Guillermo Cárdenas G., en representación del partido Movimiento Ciudadano; el Mtro. Yoktán Martínez Quijano, en representación de Encuentro Social; la Lic. Madelin S. Ocadiz Espinoza, en representación del Partido de la Revolución Democrática; Lic. Idelfonso Castelar Salazar en representación del Partido del Trabajo; el Lic. Iván Llanos Llanos, representante del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza; el Lic. Gustavo Ruíz Medina, representante del Poder Legislativo de Encuentro Social; el Lic. Luis Raúl Baotel T., representante del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y la Lic. Elizabeth Pulido Garza, representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Dio la bienvenida y agradeció a todos los integrantes del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

Con fundamento en el artículo 14, párrafo, 1 del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral, solicitó a la Secretaria Técnica en funciones, conforme al oficio signado por el Director Jurídico, verificara y certificara la existencia de quórum legal, a fin de declarar instalada la sesión.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Informó a la Presidenta que se contaba con el quórum necesario para iniciar sesión.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y señaló que en virtud de que existía el quórum para sesionar, se declaraba legalmente instalada esa sesión y solicitó a la Secretaria Técnica que pasara al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Agradeció y pasó al siguiente punto del orden del día, referente a la presentación, y, en su caso aprobación del orden del día.

PUNTO 1.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Señaló que con fundamento en el artículo 13, párrafo tres, del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral, si alguno de los integrantes de ese órgano, deseaba listar algún tema en asuntos generales.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Le solicitó a la Secretaría Técnica, que tomara la votación para aprobar el orden del día.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Sometió a consideración de los miembros del Órgano Garante el orden del día, solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Solicitó que se pasara al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Señaló que en votación económica se consultaba si se dispensaba la lectura de la documentación, en virtud de había sido distribuida con anterioridad. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se pasara al siguiente orden del día.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Informó que el segundo asunto se refería a la discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de noviembre del año 2015, por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

PUNTO 2.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, POR EL ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Consultó a los integrantes, si existía alguna participación, al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica que sometiera a votación la votación.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Sometió a consideración la minuta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de noviembre del año 2015, por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se continuara con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Indicó que el siguiente asunto del orden del día se refería a la discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

PUNTO 3.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Consultó a los integrantes, si existía alguna participación, el representante de Movimiento Ciudadano solicitó intervenir.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció e hizo reconocimiento para quienes realizaron el Informe Anual de Actividades.

Señaló que estábamos en una etapa de transición, ya que el 4 de mayo de 2015, se había publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que había expedido la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Comentó que el INAI conocería y resolvería los recursos de revisión, una vez que transcurriera el plazo de un año, y que nos encontrábamos a unos meses de que eso sucediera. Explicó que estaba establecido en el transitorio sexto, por lo que era necesario que este órgano continuara ejerciendo la facultad de desahogar los recursos de revisión promovidos, conforme a los supuestos provistos en el Reglamento.

Consideró, que la finalidad del Órgano Garante, es de contribuir con los trabajos de transición hacia el nuevo régimen en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la que se sujetarán los partidos políticos y también la autoridad en próximos meses.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó si existía alguna otra intervención, cedió la palabra a la Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Agradeció y señaló que le parecía que se entregaba un documento ejecutivo, que se leía rápido. El cual contenía los asuntos relevantes así como lo relativo al tema de transición.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y preguntó si existía alguna intervención.

Hizo uso de la palabra, señaló que los trabajos realizados por el órgano colegiado se seguirían llevando con profesionalismo y la seriedad correspondiente, agradeció el apoyo de los representantes de los partidos políticos y los representantes consejeros de poder legislativo así como el de los especialistas.

Resaltó que el documento daba cuenta de la operación y mostraba las estadísticas del análisis jurídico generado durante el 2015.

Se reportaba la asistencia a las sesiones, el sentido de las resoluciones, señaló el porcentaje de determinaciones que fueron confirmadas comparándolas con aquellas que fueron modificadas.

Resaltó que de todas las determinaciones emitidas por el órgano garante, solamente una había sido motivo de impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien había determinado confirmar lo resuelto por el Órgano Garante.

Destacó que otra de las actividades del órgano se encontraba la realización de reuniones de trabajo con los órganos responsables del instituto así como el realizado por los partidos políticos, en el contexto de la transición al nuevo Modelo de acceso a la información.

Les recordó, a los partidos políticos, que contaban con la atribución de solicitar cualquier curso que sea necesario, para la actualización de los temas de transparencia.

Señaló que Cecilia Azuara, titular de la Unidad Técnica de Transparencia de esta Institución, estaba en la mejor disposición de organizar esa clase de cursos para realizar intercambios de conocimiento. Por último, preguntó si alguien tenía alguna otra intervención y pidió a la Secretaría Técnica que tomara la votación correspondiente.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Sometió a consideración de los miembros del Órgano Garante el Informe Anual de Actividades del Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información, solicitó que quien estuviera por la afirmativa lo manifestaran.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se continuara con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Indicó que el siguiente asunto del orden del día se refería a la presentación y, en su caso, aprobación del programa Anual de Trabajo 2016 del Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información, en término de lo dispuesto por el artículo 7, párrafo I, a), del Reglamento de sesiones del Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto.

PUNTO 4.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 DEL ÓRGANO GARANTE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7, PÁRRAFO I, A), DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL ÓRGANO GARANTE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE INSTITUTO.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y presentó de manera breve el programa de trabajo que se ponía a consideración.

Señaló que en el contexto de la Reforma Constitucional, en materia de transparencia y acceso a la información, se presentaba el Plan de Trabajo para el año 2016, condicionado a la publicación de la Ley Reglamentaria o la Ley General en esta materia, por lo que las actividades del órgano serían desplegadas en los subsecuentes meses, lo que se enmarcaría en cuatro categorías:

La resolución de controversias en materia de acceso a la información suscitadas entre un particular y un órgano responsable del INE o de algún partido político; vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales, tanto del INE, como de partidos políticos; interpretar las disposiciones normativas y emitir criterios de interpretación con el objetivo de adecuar estas a las exigencias reales en la materia y promover el acceso a la información y la transparencia, a través del seguimiento y las recomendaciones que deriven de los informes, consultas o políticas vinculadas en las mismas.

Puso a consideración el informe y cedió la palabra al representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció y adicionó que además de las actividades cotidianas, como lo era resolver los recursos, se encontraban las enfocadas a la labor de facilitación, para la transición de los sujetos obligados para la supervisión del INAI.

Indicó que para fortalecerlas, se debería tener en cuenta, a manera de petición, que se tuviera una estrecha coordinación entre las partes, es decir, entre el Instituto y los partidos, ya que existía información enmarcadas dentro de los artículos 70, de las Obligaciones de Transparencia Comunes y en el 76 de las específicas de los partidos políticos, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que alguna obraba, en poder de la autoridad electoral.

Por lo que solicitó, a manera de petición que se comentara a las áreas del Instituto sobre su colaboración para que en el caso de requerir alguna información, se facilitara para no informar cosas diferentes y cumplir con ello con sus obligaciones.

Consejera Electoral Adriana Favela: Agradeció y tomó nota de la petición.

Preguntó si alguien tenía alguna otra intervención y pidió a la Secretaría Técnica que tomara la votación correspondiente.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Sometió a consideración de los miembros del Órgano Garante el Programa Anual de Trabajo 2016 del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información, solicitó que quien estuviera por la afirmativa lo manifestaran.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se continuara con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: indicó que el siguiente asunto del orden del día se refería a la discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución relativos a los recursos

de revisión listados del 5.1 al 5.3. Informó que se había circulado una fe de erratas para que fueran tomadas en cuenta durante la discusión de los asuntos.

5.1 INE/OGTAI-REV-139/15, PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO PEDREGUERA GARCÍA.

5.2 INE/OGTAI-REV-140/15, PROMOVIDO POR FELIPE FLORES GARCÍA REPPER.

5.3 INE/OGTAI-REV-141/15, PROMOVIDO POR LUIS SÁNCHEZ ARMENDA.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y preguntó si alguno de los integrantes del Órgano Colegiado quería reservar alguno de los asuntos listados en ese punto número cinco para su discusión en particular.

El representante de Movimiento Ciudadano solicitó reservar el Proyecto de Resolución señalado en el punto 5.3.

La Secretaría Técnica, solicitó reservar el Proyecto de Resolución señalado en el punto 5.1.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Aprovechó y señaló que la fe de erratas, tenía percusión en los 3 proyectos, los cuales correspondían a cuestiones de forma.

Indicó que en virtud de que nadie había reservado el 5.2, pedía a la Secretaria Técnica se sometiera a consideración el proyecto de acuerdo, precisando se tomara en cuenta la fe de erratas que fue circulada.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Sometió a consideración el proyecto de resolución, relativo al recurso de revisión, listado con el punto 5.2 del orden del día, con la fe de erratas circulada.

Solicitó que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran a manifestarlo.

Indicó a la Consejera Presidenta que estaban aprobados por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció e indicó que por una cuestión de orden y toda vez la Secretaría Técnica reservo el punto 5.1 le cedió la palabra.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Agradeció y señaló que la reserva del punto era para informar que el día 7 de enero se había recibido, mediante correo electrónico y oficio, suscrito por el Director del Secretariado, la transcripción de las notas personales, tomadas en la reunión que se había llevado a cabo con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y

del Colegio Nacional de Notariado Mexicano, en el marco de la aprobación del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto.

Se sometió a consideración de los miembros del Órgano, para que de estimarlo se realizara el engrose correspondiente y que la información fuera entregada al solicitante para salvaguardar su derecho de acceso a la información.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y pregunto si había alguna otra intervención.

Cedió la palabra al representante del Partido Verde ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Agradeció y señaló que de agregarse las notas, primero, no sabía si se valía, dado que eran notas personales. Y que lo que se pedía era más institucional. Segundo, creía que, si ya habían dicho que no existía, no bastaría solamente el engrose, sino se tendría que cambiar todo el proyecto.

Señaló que se generarían más problemas que beneficios.

Consejera Electoral Adriana Favela: Agradeció y preguntó si había alguna otra intervención.

Cedió la palabra la especialista Alfonso Hernández.

Especialista Alfonso Hernández: Señaló que como lo comentaba el representante del Partido Verde podría ser un escenario, pero que se podía solucionar porque la información había llegado con un día de anticipación por lo que no contravenía la manera en que se habían comportado los órganos responsables, por lo que se hablaría de materia de máxima publicidad, puesto que había llegado esa información y se ponía a disposición del solicitante.

Señaló que en ese sentido se podría ir el engrose

Consejera Electoral Adriana Favela: Agradeció y cedió la palabra a la especialista Issa Luna Pla.

Especialista Issa Luna Pla: Señaló que desde el punto de vista de la Transparencia las notas personales constituían información pública, dado que fueron notas realizadas por un funcionario público durante las reuniones en el desempeño de sus funciones.

Manifestó que se estaba documentando una reunión, que al existir una minuta formal y se sostenía en el proyecto, por lo que no era necesario cambiar todo el sentido, porque se sostenía que no existía esa minuta, ni tampoco esas constancias oficiales.

Y que al existir las notas de los funcionarios públicos, que dentro de su tiempo de funcionario público y de sus funciones, lo veía favorecedor del principio de la transparencia y de la máxima publicidad y favorecedor de la garantía del derecho de acceso a la información, dado que, se había dicho que no existían esas constancias institucionales y formales, pues se le acercaban estas notas individuales, que sí existían.

Consejera Electoral Adriana Favela: Agradeció y preguntó si existía otra intervención.

Cedió la palabra a la Secretaría Técnica.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Agradeció y contextualizó la petición originaria del solicitante.

Señaló que la petición era que se le entregaran en formato electrónico, la totalidad de comentarios formulados por el Colegio de Notarios y del Notariado Mexicano. Al respecto, las áreas manifestaron que no los tenían, ni se documentaron en alguna minuta, ni los mandaron por escrito.

Sin embargo, la propia área hizo llegar información, en donde hace constar que tomó nota de esos comentarios.

Indicó que sí el Director del Secretariado, plasmó los comentarios que él mismo tomó, se estimaba que no se variaría el sentido de la resolución, porque se confirma esta cuestión de que no existía un documento como tal, pero sí existían los comentarios plasmados por el propio servidor público, por lo que se colmaba, la pretensión del interesado.

Manifestó que lo único que se ponderaba era la información que se había generado, para satisfacer esa necesidad de tener acceso a la información.

Consejera Electoral Adriana Favela: Preguntó si existía alguna otra intervención.

Tomó el uso de la palabra.

Señaló que era un asunto interesante, porque cuando se hizo la solicitud de acceso a la información, el solicitante dijo que solicitaba que se le entregara en formato electrónico la totalidad de los comentarios, derivados de la experiencia del Colegio Nacional del Notariado Mexicano A. C. y del Colegio de Notarios del Distrito Federal y que fueron emitidos por los referidos colegios y tomados en cuenta para el diseño de las normas que regirían las labores, control, registro y seguimiento de actas de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, como se refería en el acuerdo INE/CG256/2014.

Indicó que dicho acuerdo había sido emitido por el Consejo General, el día 19 de noviembre del 2014, en la parte considerativa, concretamente en el considerando 17, se puso que para

el diseño de las normas, que regirán las mencionadas labores de control, registro y seguimiento de actas, se había solicitado la opinión del Notariado Mexicano, dice, en función de ello se tomaron en cuenta los comentarios, derivados de la experiencia del Colegio Nacional del Notariado Mexicano A. C. y del Colegio de Notarios del Distrito Federal.

Manifestó que cuando llegó la solicitud, se empezó a preguntar a las distintas áreas involucradas, cuáles son esos comentarios, cuál es la información que se tenía.

Asimismo, indicó lo que habían informado las distintas áreas no se tenía un acta o una minuta de esas reuniones, y que sí se habían llevado a cabo esas reuniones, porque se tenían los oficios que eran los que se entregarían al solicitante, donde el Secretario Ejecutivo de este Instituto había girado oficios tanto al Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano como al Presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, solicitándole su apoyo para la revisión de lo que sería en su caso, el proyecto de Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto.

Señaló que se había hecho así porque al tener esa nueva facultad el INE, de la Oficialía Electoral, tenía que buscar la asesoría de las personas que ya se han dedicado a esa función, de dar fe pública. Por lo que se había pedido, que coadyuvaran con el Instituto, para, pues, retomar lo que serían las prácticas usuales o las mejores prácticas de esta función.

Manifestó que desafortunadamente, no se había levantado una minuta, ni acta de trabajo, alguna circunstancia donde constara esa reunión. No se video-grabó. No se grabó el audio.

Entonces, sí era importante conocer esas recomendaciones. Por eso, sí se revisaba el proyecto, siempre se había insistido que se debía buscar la información y se debía ver qué había sucedido con esas reuniones

Señaló que era conveniente entregar la información pues el asunto no se podía revocar, por no existir una minuta, un acta, una videograbación y que lo se había encontrado fue esa información, los oficios y estas notas que se tomaron en esa reunión y es lo que se está proponiendo poner a disposición del solicitante.

Preguntó si existía otra intervención y cedió la palabra al representante del partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Agradeció y señaló que con base a lo que se estableció en el proyecto de resolución el Comité de Información reconocía que debía existir una opinión respecto de las reuniones, con el Colegio de Notarías, dado que esta fue la base en la que se sustentó para aprobar el acuerdo del Consejo General 256/2014.

Realizó un exhorto a las partes, para que en el futuro, para la elaboración de proyectos de acuerdos, que pasaran por el Consejo General, se deba asentar una minuta, un memorándum, cualquier cosa, video, audio, lo que sea.

Lamentó que un ciudadano, ejerciendo su derecho de acceso a la información, evidenciara, por lo que pidió que no pasara desapercibido y vieran la posibilidad, los integrantes del Órgano Garante, exhortara, en lo futuro, haya un bagaje de documento soporte para los proyectos.

Agradeció.

Consejera Electoral Adriana Favela: Agradeció y preguntó si existía alguna otra intervención.

Cedió la palabra al representante del Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: Agradeció y manifestó que le preocupaba que se hablara de un principio de máxima publicidad y no de una revocación.

Manifestó que el diccionario de la Real Academia Española, señalaba que minuta, en una sus definiciones, decía que es una apuntación que por escrito se hace de algo para tenerlo presente.

Al respecto, dijo que la misma no establecía ninguna formalidad ni nada. Y que si se entregarían apuntes de una reunión, se podía estar hablando de una minuta, según lo antes señalado.

Fue entonces, que le preocupaba que no existiera una revocación y que fuera un principio de máxima publicidad, porque sí se podía hablar de la existencia de la misma, toda vez que lo realizó un servidor público que asistió a esa reunión.

Consejera Electoral Adriana Favela: Agradeció y preguntó si existía otra intervención.

Tomó el uso de la palabra.

Señaló que concordaba con la representación del Partido del Trabajo, y que lo ordinario, que cada vez que existe alguna reunión de trabajo, se tomara nota, se realizara el acta correspondiente, que era algo inclusive previsto en la propia ley, si no era una reunión que se tuviera prevista en la ley, pues sí, podemos levantar una minuta o un documento donde conste, primero quiénes asistieron, cuándo, dónde se reunieron. Las circunstancias que se conocen de modo, tiempo y lugar, y cuáles son las cosas más relevantes que se dijeron en esta reunión.

Señaló que los apuntes que tomó el Licenciado Lavoignet, durante la reunión, fueron las recomendaciones más importantes, para que se impactaran en el proyecto de Reglamento.

Coincidió que se debería tener más cuidado con estas circunstancias, y siempre dejar una huella de lo que se hace, porque precisamente luego, la institución, debe saber cómo fue el desarrollo de todo, por ejemplo, un Proyecto de Acuerdo, hasta su aprobación, de dónde viene la información, de dónde vienen las ideas, pero también en todas las áreas de la Institución que participó.

Señaló que si se leía lo que se había tomado de nota, se había impactado en el propio acuerdo que aprobó el Reglamento y que fueron cuestiones que los propios notarios públicos llevaban a cabo y que son acordes en la propia naturaleza de esa labor, precisamente dejar las cosas por escrito, hacer toda una cuestión de acta circunstanciadas, revisión de los folios, registros, ver qué diligencia se estaba desahogando, cuestiones de cuidado y que son tan importantes, precisamente para la función de la Oficialía Electoral.

Señaló que lo importante, era que estaban esos oficios que eran los que pretendía entregar al solicitante.

Solicitó a Cecilia Azuara que elaborara una recomendación a las distintas áreas para que se tenga algún documento que avale la realización de alguna reunión de trabajo, de algún tipo de consulta.

Pidió a la Secretaría Técnica sometiera a votación el proyecto tomando en cuenta la fe de erratas y los ajustes a la misma.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Sometió a consideración el Proyecto de Resolución, relativo al recurso de revisión listado con el número 5.1, con la precisión que se tomaría en cuenta la fe de erratas y se adicionaría la mención de que se va a entregar al solicitante tanto el oficio que señaló y los señalados por la Consejera Favela.

Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Adriana Favela: Agradeció y señaló que el siguiente asunto era el reservado por el representante de Movimiento Ciudadano, que es el 5.3.

Cedió la palabra

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció y Manifestó.

Que con la finalidad de que no lo aplicara, lo señalado en el artículo 9 del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información de este

Instituto Nacional, tenía preparadas todas sus rondas, para someter a consideración algunos puntos importantes, pero como se había acabado el tiempo en otros temas importantes, pedía a la Presidenta que se le diera la oportunidad posteriormente de explicar, el motivo de sus intervenciones, a alguno de sus asesores, quien se encontraba en ese momento.

Se concretó en señalar que estaba de acuerdo con el proyecto de su resolución y su fe de erratas, ya que reconocía el trabajo efectuado por la Secretaría Técnica, quien realizó un análisis detallado y adecuado, respecto de la motivación y fundamentación de la respuesta emitida por Movimiento Ciudadano, señalando que la solicitud de acceso a la información, fue contestada en términos de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información y en apego a los principios establecidos en el Reglamento.

Agradeció.

Consejera Electoral Adriana Favela: Agradeció y señaló que el Maestro Carlos Morales, quien se encontraba en la sesión, estaría al pendiente para cuándo lo requiriera.

Preguntó si existía otra intervención.

Pidió a la Secretaría Técnica sometiera a votación el proyecto incluida la fe de erratas.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Sometió a consideración el Proyecto de Resolución, relativo al recurso de revisión, listado como 5.3, con la precisión que se tomaría en cuenta la fe de erratas.

Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Adriana Favela: Agradeció y señaló que pasaran al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Erika Aguilera Ramírez: Señaló que el último punto del orden del día es el relativo a los Asuntos Generales.

6. ASUNTOS GENERALES.

Consejera Electoral Adriana Favela: Agradeció y preguntó que nuevamente a los integrantes de ese Órgano Garante si tenían algún tema que incluir en Asuntos Generales.

Señaló que toda vez que no había ningún tema, daba por concluida la sesión, a las 11 horas con 56 minutos y se levantó la Primera sesión Extraordinaria de este Órgano Garante.

Agradeció la asistencia de todos.

Conclusión de la sesión

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
PRESIDENTA

DRA. ISSA LUNA PLA
INTEGRANTE

DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ.
INTEGRANTE

MTRA. ERIKA AGUILERA RAMÍREZ
SECRETARÍA TÉCNICA SUPLENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14, párrafo 5, del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral y de conformidad con el oficio STOGTAI/01/2016 suscrito por el Lic. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico.